



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000145-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para declarar el Puente Mayor de Aranda de Duero (Burgos) como bien de interés cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, José Ignacio Martín Benito, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La relación de los arandinos con los puentes viene desde sus comienzos como localidad, pues son tres importantes los ríos que atraviesan y circundan su núcleo urbano, el Duero, el Arandilla y el Bañuelos, dotando a la ciudad de Aranda de Duero de un gran patrimonio natural, fluvial y arquitectónico. Hormigón, hierro, piedra y madera son los componentes de los que están contruidos.



Respecto al origen del Puente Mayor de Aranda de Duero, se tiene constancia que en el siglo XII o XIII ya existía un puente que daba acceso a la puerta principal de la muralla arandina. Desde luego, a principios del siglo XIV ya existía este puente, siendo las tropas de Fernando IV las que intentaron derribarlo.

En la descripción del plano gráfico en perspectiva de la villa de 1503, vemos los tres ojos del puente mayor, aunque, por testimonios de la época, se ha constatado que realmente eran cuatro.

Como muchos otros puentes, el de Aranda ha sido objeto a lo largo del tiempo de obras de mantenimiento, reparaciones y reconstrucciones, para hacer frente al deterioro del paso del tiempo y de la fuerza de las aguas. Así, en este puente arandino están documentadas obras de reparación en los siglos XVIII y XIX. En los últimos años se ha sacado un nuevo ojo inferior como paso peatonal en la margen derecha del puente.

El Puente Mayor objeto de esta PNL -conocido como el tradicional "puente de Aranda", une las dos zonas de mayor población del municipio, el casco antiguo con las afueras de la ciudad, donde está el parque del General Gutiérrez y las explanadas donde se celebra el grueso del festival de música Sonorama y hasta la década de los 80 del pasado siglo, soportaba el tráfico abundante y peligroso de la N. 1, a su paso por la ciudad.

Es de destacar en el puente su famosa barandilla de estilo modernista, símbolo también de la villa arandina, hecha de hierro fundido con un diseño en forma de módulo estrellado, con un diseño similar a las barandillas del puente de hierro de Logroño y al puente internacional entre Irún y Hendaya. Precisamente en la barandilla del puente de Aranda se aloja una inscripción recordatoria de la restauración y ensanche del puente en los años 1898-1899, reinando Alfonso XIII.

A mediados del siglo XX se adoptó una solución asfáltica temiendo que no pudiera aguantar el peso de una solución adoquinada. También se ensanchó la parte de la curva hacia la calle Postas, punto donde en 2010 se ensanchó el puente y se dibujó una rotonda para hacer la circulación del tráfico más viable.

Nota: Varios datos, párrafos y citas han sido extraídos del libro *Los Puentes de la Ribera Burgalesa*, de José I. Sánchez Rivera, así como de la WEB. rutadelvinoriberadelduero y otras fuentes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias, para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para 'DECLARAR EL PUENTE MAYOR DE ARANDA DE DUERO', como 'BIEN DE INTERES CULTURAL'".

Valladolid, 16 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, José Ignacio Martín Benito, Virginia Jiménez
Campano, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández